



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 ABR 2018

Expediente Nº 21031/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita se autorice una nueva prórroga de designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, en el cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del TALLER DE CIENCIAS EXPERIMENTALES, 6º año, turno mañana, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se encontraban en Comisión de Paritaria Docente a efectos de su análisis en el marco del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente.

Que hasta tanto se expida dicha Comisión y a los fines de continuar con la liquidación de los haberes del citado profesional, corresponde disponer la prórroga excepcional de su designación en el cargo de referencia.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible,

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 077/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 26 de Abril de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada (en carácter excepcional) la designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI Nº 16.899.252, en el cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del TALLER DE CIENCIAS EXPERIMENTALES, 6º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto retroactivo a partir del 19 de junio de 2017 y por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso tramitado por Exp. 21027/18 o hasta tanto se expida la Comisión Paritaria Docente respecto de la solicitud efectuada a fs. 86, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Comisión de Paritaria Docente a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA